



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 83.340/2019

BUENOS AIRES, 19 MAR 2020

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales mediante las cuales propone la designación de la doctora Lydia Raquel GALAGOVSKY como Profesora Consulta Asociada, y

CONSIDERANDO

Que la doctora GALAGOVSKY revistó como profesora regular asociada, con dedicación exclusiva, en el área Didáctica de las Ciencias Naturales para realizar investigación en Didáctica de la Química (materias que la integran: Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza I y Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II de la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior) de esa Casa de Estudios, designada mediante Resolución (CS) N° 4542/16.

Que la docente citada ha alcanzado el límite de edad establecido por el artículo 51 del Estatuto Universitario.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada, mediante Resolución N° 2681 dictada el 21 de octubre de 2019, aprueba por QUINCE (15) votos, la designación de la doctora Lydia Raquel GALAGOVSKY como Profesora Consulta Asociada.

Que ha publicado diversos libros de su especialidad, entre los que cabe destacar: "¿Qué tienen de "naturales" las Ciencias Naturales", "Didáctica de las ciencias naturales. El caso de los modelos científicos", "La Química en la Argentina" y "Química y Civilización", y capítulos de libros, tales como: "El caso de la naturaleza particulada de la materia", "¿Por qué Didáctica de las Ciencias Naturales?", "Enseñanza del concepto "Falta de Simultaneidad", en el marco de la Teoría de la Relatividad Especial", "Enseñanza de la química: lenguajes expertos como obstáculos de aprendizaje" y "Portrait of a professional life: Work, challenges, and satisfaction, all achieved in small steps".

Que publicó trabajos científicos en revistas nacionales e internacionales, tales como: "Biochemistry and Molecular Biology Education", "Revista Episteme, Tecné y Didaxis", "Enseñanza de las Ciencias", "Revista Industria y Química" y "Revista Enseñanza de las Ciencias".

Que ha participado en numerosos congresos y eventos nacionales e internacionales, tales como: "43rd. IUPAC World Chemistry Congress", "III Congreso Internacional y V Congreso de Educación en Ciencia y Tecnología", "III Congreso Latinoamericano de Investigación en Didáctica de las Ciencias", "VII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas" y "X Congreso Iberoamericano de Educación Científica".

Que ha dirigido diversas tesis de doctorado y becarios de investigación.

Que ha obtenido los premios siguientes: "Premio de la Fundación del Libro", "Premio Educación", "Premio Doctor Eduardo Braun Menéndez" y "Reconocimiento Académico a

MARÍA CATALINA NOSIQLIA
Secretaria de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 83.340/2019

Profesores distinguidos por entidades externas al ámbito de la Universidad de Buenos Aires”, éste último en DOS (2) oportunidades.

Que es miembro de diversas asociaciones científicas de su especialidad, entre ellas: National Association for Research in Science Teaching, Sociedad Chilena de Didáctica, Historia y Filosofía de las Ciencias y Asociación Química Argentina.

Que ha sido designada “Profesora Invitada” de las Universidades Federal Rural do Río de Janeiro (Brasil), Católica de Valparaíso (Chile) y Nacionales de Quilmes, de Río Cuarto y de La Plata.

Que es docente investigadora categoría I del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la solicitud de designación cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Carrera de los Profesorados de Enseñanza Media y Superior.

Que se ha desempeñado como jurado de concursos docentes en las Universidades Nacionales de Quilmes, de Río Negro y del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Que en las presentes actuaciones obra el plan de tareas presentado por la docente mencionada.

Los destacados antecedentes docentes y de investigación que surgen de su “currículum vitae”.

Lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del Estatuto Universitario, por la RESCS-2019-58-E-UBA-REC y por el artículo 6 de la Resolución (R) “Ad referéndum del Consejo Superior” N° 346/20.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
“ad-referéndum” del Consejo Superior
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la doctora Lydia Raquel GALAVOSKY (DNI 10.794.261 – Clase 1953) como Profesora Consulta Asociada, con dedicación parcial, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la doctora GALAGOVSKY continuará percibiendo la retribución equivalente a la de profesor asociado, con dedicación parcial.

MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaria de Asuntos Académicos



1821 Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 83.340/2019

ARTICULO 3º.- Los eventuales gastos que pudiera ocasionar la propuesta a que se refiere el artículo precedente, serán atendidos con el presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente y por su intermedio a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes. Cumplido, siga al Departamento de Administración de Gastos en Personal a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° - - - - - 3 5 5


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaria de Asuntos Académicos


ALBERTO E. BARBIERI
RECTOR